



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
VICE RECTORADO ACADEMICO
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y DEPORTE

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana”

Ciudad Universitario 28 febrero 2025

Oficio N°041 -2025 -USSYD-DBU-UNCP

Mg. Miguel Ángel Hurtado Sánchez
Jefe de la Unidad de Abastecimientos

Presente.

Asunto: Solicitud de aprobación de Anexo 5: Solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000000187 (EXCLUSIÓN)

Por la presente, me permito saludarlo cordialmente y solicitar su aprobación del Anexo 5 de la Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000000187, con el fin de proceder a la EXCLUSIÓN del bien de refrigerios y modificarlo por servicio de almuerzo y coffee break, conforme a las necesidades y cambios en el proceso de adquisición.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar mis muestras de consideración.

Atentamente



Lic. Sonia Coceres Quijpe
JEFE DE LA UNIDAD DE
SERVICIO SOCIAL Y DEPORTE

C.C. ARCHIVO

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000095

Centro de Costo: 06.06.02 UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y DEPORTE

Fecha de Solicitud: 24/02/2025

ÍTEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
097900040014	REFRIGERIO	Unidad	1,380.00	0.00	0.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): Con Oficio N°031-2025 -USSYD-DBU-UNCP se solicitó la desvinculación del requerimiento de refrigerios

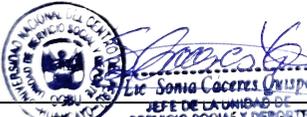
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: exclusión del bien de refrigerios

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área Usuaria